

T/53

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Montevideo, 26 ABR. 2010

Señor  
Presidente del Tribunal de  
Cuentas de la República

El Poder Ejecutivo se propone –previa venia de la Cámara de Senadores- designar al señor Ernesto Murro Oberlín Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social.

De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 192 de la Constitución de la República se solicita a ese Cuerpo informe si la gestión del señor Ernesto Murro Oberlín como integrante del Directorio del Banco de Previsión Social ha merecido observaciones.

Saluda a usted muy atentamente,



**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República